

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
		1	11	1101	2023	
PROGRAMA:PENSIONES CONTRIBUTIVAS						
C A R O P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		GASTOS DE PERSONAL				150.077,46
1 2		PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO				93.791,51
1 2 0		RETRIBUCIONES BÁSICAS				54.171,15
	0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	10.018,43			
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MÉDICO DE EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES)	2.318,80			
	2	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EQUIPOS DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES	7.699,63			
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.858,32			
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	12.072,50			
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	8.947,20			
	6	TRIENIOS	8.341,10			
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	9.933,60			
1 2 1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				39.620,36
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.007,46			
	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.154,92			
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	20.154,92			
	2	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA	351,41			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	106,57			
	1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	11,72			
	9	OTROS COMPLEMENTOS	94,85			
1 3		LABORALES				746,38
1 3 0		LABORAL FIJO				746,38
	9	OTRO PERSONAL	746,38			
	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	746,38			
1 5		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				28.639,98
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				28.639,98
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	17.454,52			
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	11.185,46			
1 6		CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR				26.899,59
1 6 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				26.899,59
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26.899,59			
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				157.555.893,20
4 8		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				157.548.393,20
4 8 1		PENSIONES				157.548.393,20
	1	INCAPACIDAD PERMANENTE/INVALIDEZ	14.991.727,24			
	1	RÉGIMEN GENERAL	12.002.940,84			
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	1.380.231,81			
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	55.194,88			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1.553.359,71			
	2	JUBILACIÓN	113.993.905,99			
	1	RÉGIMEN GENERAL	95.710.288,58			
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	15.728.001,43			
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	1.349.371,03			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1.206.244,95			
	3	VIUDEDAD	25.217.166,29			
	1	RÉGIMEN GENERAL	20.798.533,20			
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	3.252.661,31			
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	362.062,38			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	803.909,40			
	4	ORFANDAD	1.994.523,68			
	1	RÉGIMEN GENERAL	1.631.905,14			
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	267.482,19			
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	22.494,15			
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	72.642,20			

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1	11	1101	2023
PROGRAMA:PENSIONES CONTRIBUTIVAS							
C A R P I T U L L O O	C O N C E P T O	E X P L I C A C I O N D E L G A S T O				TOTAL	
						POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
4 8 1	5	EN FAVOR DE FAMILIARES		422.120,00			
	1	RÉGIMEN GENERAL	341.335,91				
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	60.369,45				
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	10.208,27				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10.206,37				
	6	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE		69.810,41			
	1	RÉGIMEN GENERAL	61.637,41				
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	6.052,87				
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	21,30				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	2.098,83				
	7	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN		437.378,54			
	1	RÉGIMEN GENERAL	367.978,90				
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	67.908,64				
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	1.065,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	426,00				
	8	COMPLEMENTO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PENSIONES DE VIUDEDAD		421.761,05			
	1	RÉGIMEN GENERAL	360.523,55				
	2	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	53.250,00				
	5	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	4.260,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	3.727,50				
4 9		AL EXTERIOR					7.500,00
4 9 0		DE DERECHOS PARA PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA				7.500,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							157.705.970,66
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							157.705.970,66
TOTAL PRESUPUESTO							157.705.970,66